

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
PRODUCTOS AVON (ECUADOR) S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 31 días del mes de julio de 2020, siendo las 15h35, por videoconferencia se reúne en Junta General Ordinaria y Universal la representante de las accionistas de la compañía **PRODUCTOS AVON (ECUADOR) S.A.** (en adelante, "la Compañía"): Abg. Ana Cristina Lapentty Neira como Apoderada Especial de BEAUTY PRODUCTS LATIN AMERICA HOLDINGS, SL y de AVON ALIADA LLC, conforme consta en las cartas poder que presenta y que se adjuntarán al expediente del acta de esta junta. La participación en el capital de la Compañía en acciones de cuatro dólares cada una, y por un monto total de US\$ 1.130.548 de capital suscrito y pagado, consta en el siguiente cuadro. –

| Accionistas                                | Nacionalidad del accionista | Representada por            | Identificación | Capital suscrito y pagado | Acciones |
|--|-----------------------------|-----------------------------|----------------|---------------------------|----------|
| BEAUTY PRODUCTS LATIN AMERICA HOLDINGS, SL | Española                    | Ana Cristina Lapentty Neira | SE-Q-00000447  | US\$ 1.130.544            | 282.636  |
| AVON ALIADA LLC                            | Estadounidense              | Ana Cristina Lapentty Neira | SE-Q-00003220  | US\$ 4                    | 1        |
| TOTAL                                      |                             |                             |                | US\$ 1.130.548            | 282.637  |

Hallándose reunida la representante de todos los accionistas que representan la totalidad del capital social, la Junta General Universal se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que formen parte del orden del día. Preside, de forma Ad-Hoc, esta Junta General la Abg. Ana Cristina Lapentty Neira, y actúa en calidad de Secretario Ad-Hoc de la misma, Sebastián Corral Guevara. La Presidencia ordena que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que está reunida la totalidad del capital social y la Comisario -Dra. Ulianova Maldonado-, en consecuencia, la Presidencia declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día, cual es: –

**PUNTO UNO:** Conocer y aprobar el Informe anual del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del 2019.–

**PUNTO DOS:** Conocer y aprobar el Informe anual del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2019.–

**PUNTO TRES:** Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.–

**PUNTO CUATRO:** Conocer y aprobar el Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2019.–

**PUNTO CINCO:** Nombrar el Comisario para el ejercicio económico 2020.–

**PUNTO SEIS:** Conocer y resolver sobre el nombramiento de auditores externos para el ejercicio económico 2020.–

**PUNTO SIETE:** Resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía.–

Por unanimidad, la Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar:-

**PUNTO UNO: Conocer y aprobar el Informe anual del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del 2019.–**

La Abg. Ana Cristina Lapentty procede a dar lectura al Informe anual del Gerente General, Juan Carlos Posada Quevedo, correspondiente al ejercicio económico del 2019, mismo que se puso en conocimiento de los accionistas, sus departamentos legales y corporativos, y la representante de los accionistas, con la anticipación suficiente a la celebración de esta Junta, para su lectura y análisis.–

Posteriormente, el Secretario Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el Informe anual de Administrador del año fiscal 2019.–

El Secretario Ad-Hoc anticipa a la representante de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto. –

Se procede a receptor la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna. –

La Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al segundo punto del orden del día.–

**PUNTO DOS: Conocimiento y aprobación del Informe anual del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del 2019.-**

De la misma forma, la Presidente Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura al Informe anual de la Comisario, Dra. Ulianova Maldonado, correspondiente al ejercicio económico del 2019, mismo que se puso en conocimiento de los accionistas, sus departamentos legales y corporativos, y la representante de los accionistas, con la anticipación suficiente a la celebración de esta Junta, también para su lectura y análisis. Este informe también está debidamente firmado por la Comisario.-

Posteriormente, el Secretario Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el informe anual de la Comisario por el ejercicio fiscal 2019.-

El Secretario Ad-Hoc anticipa a la representante de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto. -

Se procede a receptor la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna. -

La Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al tercer punto del orden del día.-

**PUNTO TRES: Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.-**

La Presidente Ad-Hoc de la Junta solicita al Secretario Ad-Hoc que lea para los presentes el informe anual de Auditoría Externa de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2019, preparado por la firma "Pricewaterhousecoopers del Ecuador Cía. Ltda.".-

Posteriormente, el Secretario Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el informe anual de Auditoría Externa de la Compañía preparado por Pricewaterhousecoopers del Ecuador Cía. Ltda.-

El Secretario Ad-Hoc anticipa a la representante de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto. –

Se procede a receptor la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna. –

La Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al cuarto punto del orden del día.–

**PUNTO CUATRO: Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del 2019.–**

El Secretario Ad-Hoc procede a leer el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Acto seguido, la representante de los dos accionistas revisa este documento unos minutos más y mociona su aprobación. –

Posteriormente, el Secretario Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, suscrito por el gerente general y la contadora general.–

El Secretario Ad-Hoc anticipa a la representante de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto. –

Se procede a receptor la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna. –

La Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al quinto punto del orden del día.–

**PUNTO CINCO: Nombramiento de Comisario para el ejercicio económico 2020.–**

La Abg. Ana Cristina , con base en las instrucciones recibidas por sus mandantes, mociona a la Junta General de Accionistas que para el año fiscal 2020 y con plazo de un año, se nombre nuevamente a la Dra. Ulianova Maldonado, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1700811381, como Comisario de la compañía. Aclara que esta moción se realiza en virtud de que posee las credenciales, experiencia y calidad suficientes para cumplir con este cargo; sin embargo, dada la situación actual, la contratación se realizará siempre y cuando las condiciones contractuales con la Dra. Maldonado sean favorables y salvo que exista una posterior instrucción distinta por parte de los accionistas; para lo cual se le debe autorizar al Gerente General de la compañía, o a quien lo supla en caso de ausencia temporal o definitiva, para negociar los términos de dicha contratación.–

Posteriormente, el Secretario Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe la designación de Comisario para el período fiscal 2020.–

El Secretario Ad-Hoc anticipa a la representante de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto. –

Se procede a receptor la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna. –

La Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al siguiente punto del orden del día.–

**PUNTO SEIS: Conocimiento y resolución sobre el nombramiento de auditores externos para el ejercicio económico 2020.–**

La Abg. Ana Cristina Lapentty, con base en las instrucciones recibidas por su mandante, mociona a la Junta General de Accionistas que para el año fiscal 2020 y con plazo de un año, se nombre como Auditor Externo a la compañía auditora “Pricewaterhousecoopers del Ecuador Cía. Ltda.”, firma calificada para estos servicios, siempre y cuando las condiciones contractuales con dicha firma auditora sean favorables y salvo que exista una posterior instrucción distinta por parte de los accionistas; para lo cual se le debe autorizar al Gerente General de la compañía, o a quien lo supla en caso de ausencia temporal o definitiva, para negociar los términos de dicha contratación. –

Posteriormente, el Secretario Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe la designación de Pricewaterhousecoopers del Ecuador Cía. Ltda. como firma auditora para el año fiscal 2019, siempre y cuando las condiciones contractuales con dicha firma auditora sean favorables. –

El Secretario Ad-Hoc anticipa a la representante de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto. –

Se procede a aceptar la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna. –

La Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que dé lectura al último punto del orden del día.–

**PUNTO SIETE: Resolución sobre el destino de las utilidades de la compañía.–**

La Presidente Ad-Hoc expone a la Junta que, conforme consta en los balances presentados, existen utilidades netas del año 2019 por el monto de US\$ 5.073.699 (cinco millones setenta y tres mil seiscientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América), y mociona que -conforme la instrucción de sus mandantes- este monto sea repartido a prorrata de la participación social de cada uno de los accionistas, de acuerdo con la disponibilidad. –

Posteriormente, el Secretario Ad-Hoc pregunta a los presentes si tienen alguna duda u observación al respecto. Ante la negativa, procede a mocionar a la Junta General de Accionistas que se apruebe el reparto de dividendos líquidos a los accionistas, en la misma porción de la participación en el capital social. –

El Secretario Ad-Hoc anticipa a la representante de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Sin manifestación al respecto. –

Se procede a aceptar la votación y el Secretario Ad-Hoc anuncia que la moción se aprueba por unanimidad y sin observación alguna. –



Sin haber otro punto de que tratar y luego de 20 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se lee la misma, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 16h30. –

Para constancia esta acta es firmada por la representante de los accionistas, por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías vigente. –

|  |  |
|--|--|
|     |  |
| Por <b>BEAUTY PRODUCTS LATIN AMERICA HOLDINGS, SL</b>                                | Por <b>AVON ALIADA LLC</b>   |
| <b>ACCIONISTA</b>  | <b>ACCIONISTA</b>  |
| Ana Cristina Lapentty Neira  | Ana Cristina Lapentty Neira  |
|     |  |
| Ana Cristina Lapentty Neira  | Sebastián Rodrigo Corral Guevara   |
| <b>Presidente Ad-Hoc de la junta</b>   | <b>Secretario Ad-Hoc de la junta</b>   |
|  |  |
| Ulianova Maldonado   |  |
| <b>Comisario</b>   |  |